



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 21 MAYO 2023

VISTO: el Expediente Electrónico SGM-42-2025, caratulado: "*Solicitud de Pasantes UNTDF*", del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitó la contratación de dos colaboradores en carácter de pasantes de la carrera de Contador Público en el marco del Convenio de Pasantías Educativas, registrado bajo el N° 096, celebrado entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Sindicatura General Municipal.

Que el convenio aludido establece objetivos y lineamientos en el mismo orden que la normativa vigente, el cual fuera aprobado por Resolución Plenaria SiGMU N° 021/2022.

Que en fecha veinte (20) de abril de 2026 se celebraron dos acuerdos individuales de Pasantías – de acuerdo al Anexo A del convenio Marco de Pasantías Educativas - entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Lic. Hernán QUESADA, la Sindicatura General Municipal representada por el Vocal Legal en ejercicio de la presidencia, Dr. Hugo Gastón MARTINCO y los alumnos María Gabriela HERNANDEZ, CUIL N° 27-21407529-1 por un lado y, Marcos Daniel ESPINOSA, CUIL N° 20-44564148-1, por otro.

Que los Acuerdos Individuales de Pasantía se encuentran registrados en el Registro de Contratos, Convenios y Actas de este Organismo de Control, bajo los

///.2...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...

Nº147 SGM y Nº 148 SGM respectivamente, correspondiendo su aprobación.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos Nº 197 y Nº 204 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los acuerdos individuales de pasantías celebrados el día veinte (20) de abril de 2026 entre la Sindicatura General Municipal, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y los alumnos de la carrera universitaria de Contador Público, alumnos María Gabriela HERNANDEZ, CUIL Nº 27-21407529-1 y Marcos Daniel ESPINOSA, CUIL Nº 20-44564148-1, que fueran registrados bajo el Nº 147 y 148 SGM respectivamente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - NOTIFICAR a los interesados con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU Nº 26/2026.-



Ing. Martín GESSAGIA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.